



RESOLUCION N° 584 - 86

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 OCT. 1986

Expte. N° 805/86

VISTO:

Este expediente por el que el Centro de Cómputos solicita se llame a concurso cerrado para cubrir dos (2) cargos de Operador de Ira. del // Agrupamiento Sistema de Computación de Datos (SCD), categoría 16, que se encuentran vacantes, y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL VICE RECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso cerrado de antecedente y pruebas para ocupar / dos (2) cargos de OPERADOR DE PRIMERA del Agrupamiento Sistema de Computación / de Datos (SCD) del Centro de Cómputos, categoría 16.

ARTICULO 2°.- Establecer las siguientes especificaciones para el referido concurso:

- MISION: operar con el equipo que cuenta el Centro de Cómputos.
- FUNCIONES:
 - a) explotación y mantenimiento de los sistemas implementados.
 - b) colaboración con el personal que tiene a su cargo el desarrollo de nuevos sistemas en la edición, prueba y puesta a punto de los mismos.
 - c) ejecución de todas las actividades que le sean asignadas a fin del mejor / mantenimiento del equipo, como así también en la detección de fallas en el mismo.
 - d) realización de todas las actividades tendientes a asegurar el buen resguardo de los sistemas, protección y respaldo de la información existente, tanto en el equipo como en las carpetas de documentación.
- REQUERIMIENTOS: se considera altamente deseable que los postulantes estén familiarizados con los siguientes temas:
 - Hardware actualizado, su utilización.
 - Software: sistemas operativos y lenguajes de programación.
 - Sistemas informáticos: su explotación.
 - Operación equipo Bull-Mini 6 o similar. Los aspirantes podrán, previo contacto telefónico, acceder al Centro de Cómputos a fin de permenorizarse de los detalles específicos del equipo con que cuenta.
- REMUNERACION MENSUAL: \$ 247,70.
- HORARIO DE TRABAJO: 35 horas semanales, Lunes a Viernes, de 06,30 a 13,30.

..//



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 805/86

ARTICULO 3°.- Disponer que las inscripciones se reciban en el Centro de Cómputos, sito en el Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín", desde el 27 al 29 de Octubre en curso, de 08,00 a 12,30 horas, y que las pruebas de oposición se realicen en dicha dependencia el 5 de Noviembre próximo, a las 09,00 horas.

ARTICULO 4°.- Integrar la junta examinadora que entenderá en este concurso, de la siguiente manera:

TITULARES

- Ing. Pedro José BERNABE, Director del Centro de Cómputos.
- Cr. Eduardo Manuel GORJON, profesor de la Facultad de Ciencias Económicas, / Jurídicas y Sociales.
- Ing. Dolores ALIA de SARAIVIA, profesora de la Facultad de Ciencias Exactas.

SUPLENTE

- Ing. Guillermo José RYAN, profesor de la Facultad de Ciencias Exactas.
- Ing. Alfredo José GABIN, profesor de la Facultad de Ciencias Tecnológicas.
- Cr. Luis Alberto SARMIENTO, profesor de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 5°.- Designar a la Sra. Amelia Beatriz PEREZ de AGUILERA, agente categoría 20 de Dirección General Académica, como miembro veedor del referido concurso y conforme a la propuesta formulada por la representación gremial de los empleados no docentes.

ARTICULO 6° - Determinar que el presente concurso se regirá por las disposiciones del Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal No Docente de la Universidad, aprobado por la resolución N° 527-86 del H. Consejo Superior.

ARTICULO 7°.- Hágase saber, dése la más amplia difusión al presente llamado a / concurso, y siga a Dirección General de Administración y al tribunal examinador para toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

ALDO J. M. ARMESTO
VICE RECTOR
B/C RECTORADO

RESOLUCION N° 584 - 86